



0033617

Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

CUARTA

DE LA ESCRITURA DE:

PROTOCOLIZACION DE PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

SANOFI AVENTIS PARTICIPATIONS

A FAVOR DE:

**DR. ANGEL DIEGO ALMEIDA GUZMAN Y JUAN SEBASTIAN
LOAIZA**

CUANTÍA:

INDETERMINADA

QUITO, a

24 DE FEBRERO DEL 2016

ACTIO BONAE FIDEI





Factura: 002-003-000015791



20161701021P00584

PROTOCOLIZACIÓN 20161701021P00584

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 34 DE FEBRERO DEL 2016, (13:04)

OTORGA: NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PROTOCOLIZACIÓN PODER ESPECIAL OTORGADO POR SANOFI AVENTIS PARTICIPATIONS A FAVOR DE DIEGO ALMEIDA Y JUAN SEBASTIAN LORICA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
VASCONEZ ANDRADE GUSTAVO ANDRÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0603457656

OBSERVACIONES:

Notaría 21
MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21
MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

0006970

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Quito, a 24 de febrero del 2016

PROTOCOLIZACION N° 2016-17-01-21-P00584

**PROTOCOLIZACION DEL PODER ESPECIAL
OTORGADO POR LA COMPANIA SANOFI-AVANTIS
PARTICIPATIONS A FAVOR DE DIEGO ALMEIDA Y
JUAN SEBASTIAN LOAIZA**

CUANTIA: INDETERMINADA

(Di 2, copias)

MR

000697,

ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS
Estudio Jurídico

SEÑORA NOTARIA:

Elsa María Carrillo Andrade, a petición de la compañía SANOFI AVENTIS DEL ECUADOR S.A., le solicito se sirva protocolizar el Poder Especial que otorga la compañía SANOFI-AVENTIS PARTICIPATIONS a favor de Diego Almeida y Juan Sebastián Loalza, con su correspondiente traducción, misma que consta de 6 fojas; y se sirva conferirme dos copias de las mismas.

Atentamente,



Elsa María Carrillo Andrade
Mat. 14-2013-1150 F.A.C.J.

2



Factura: 002-003-000015642



20161701021D00981

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701021D00981

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI de la NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA, comparece(n) GUSTAVO ANDRES VÁSQUEZ ANDRADE SÓLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 0603457656, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s). SANOFI -AVENTIS PARTICIPATIONS para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 19 DE FEBRERO DEL 2016, (16:11).

GUSTAVO ANDRES VÁSQUEZ ANDRADE
CEDULA: 0603457656



0006961

Quito, 19 de febrero de 2016

Yo, Gustavo Andrés Vásconez Andrade, con cédula de ciudadanía número 0603457656, en mi condición de traductor y como tal inteligente en los idiomas castellano e inglés, conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993, certifico que la versión en castellano adjunta preparada por mí, respecto del Poder Especial otorgado por la compañía SANOFI AVENTIS PARTICIPATIONS, es fiel traducción del texto original en inglés que también se adjunta.



Gustavo Andrés Vásconez Andrade

C.C. 060345765-6

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Cordero Vique

0006982

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

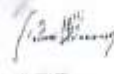
IDENTIFICACIÓN N° 060345765-6

CIUDADANÍA: VASCONCZ ANDRADE GUSTAVO ANDRÉS
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA, QUITO, LA VIOENTINA
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-04-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



ABOGADO

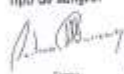
ABOGADO GUSTAVO ALFREDO VASCONCZ ANDRADE GUSTAVO ANDRÉS
ABOGADO PAULINA DOLORES VASCONCZ ANDRADE GUSTAVO ANDRÉS
QUITO
2014-11-10
2014-11-10



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORD DE ASOCIACIÓN

AB. VASCONCZ ANDRADE GUSTAVO ANDRÉS

Matrícula No: 17-2014-518
Cédula No: 060345765-6
Fecha de inscripción: 10/11/2014
Matrícula anterior: N
Tipo de sangre: O+



Firma

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORD DE ASOCIACIÓN

004
004-0038
VASCONCZ ANDRADE GUSTAVO ANDRÉS

PICHINCHA
PROMOCIÓN
QUITO
OCTUBRE

INDEPENDENCIA
BALBUENA DEL AGU
FUNDACIÓN
SI PRESIDENTE DE LA JUEZA

NOTARIA NOTARIA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en _____ firmas
intervienen son reales e no documentos presentados ante mí.

Quito

18 FEB 2016

Abogado Luis Enrique Vascón
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21



República del Ecuador

0006900



Registro Civil
Identificación y Certificación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Cédula: 0603457856
Apellidos y nombres: VASCONEZ ANDRADE GUSTAVO ANDRES
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA
Fecha de nacimiento: 07/04/1988
Fecha de expedición: 15/11/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ABOGADO
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: ANDRADE PAULINA DOLORES
Apellidos y nombres del padre: VASCONEZ GUSTAVO ALFREDO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 25-FEB-14
Número de certificado: 004-0036

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 342522
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



342522

Fecha Emisión: 19/02/2016 16:05:30

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA (E), DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16
de la Ley Notarial, doy fe que las firmas que en este documento
aparecen son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito,

19 FEB 2016

ABRAHAM LÓPEZ DRAGADO VERA
NOTARIA

Notaria 21

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Texto: Dirección General de Registro (Id., Identificación y Certificación)

Nota: [Firma electrónica]

Validez del documento

19/02/2016 16:05:30
19/02/2016 16:05:30
19/02/2016 16:05:30

0006956

Special Power of Attorney

Through the present instrument the Company SANOFI-AVENTIS PARTICIPATIONS, incorporated, organized and in legal existence under the law of France, grants in favor of Mr. Diego Almeida Guzmán with identification number 170420455-9 and/or Mr. Juan Sebastián Loaiza Berrú, with identification number 171052789-4, current domiciled in Amazonas Avenue N39-61 and Pereira, in the city of Quito Metropolitan District, Republic of Ecuador, Power of Attorney sufficient as required by, authorizing them to act on behalf of, and represent, SANOFI-AVENTIS PARTICIPATIONS as follows:

1. To act as Attorneys in Fact of SANOFI-AVENTIS PARTICIPATIONS in the Republic of Ecuador, according to the provisions of article 6 of the Company Law in force in the Republic of Ecuador, amended by the Amending Act published in the Official Register No. 591 of the 15 of May 2009.
2. To answer to complaints filed against SANOFI-AVENTIS PARTICIPATIONS and to comply with its respective obligations.
3. To issue annually the list of Stockholders of SANOFI-AVENTIS PARTICIPATIONS, which must be filed in the Republic of Ecuador according to the provisions of the Company Law in force, in said country.

Given in Paris the 4th of the month of April of 2012



Jean-Luc RENARD
Chief Executive Officer

Vu pour certification
matérielle de la signature
de M. Jean-Luc RENARD

apposée ci-dessous

PARIS, le 05.04.2012

Cette certification de signature ne peut se
faire en vertu de la loi sur la signature
électronique

La responsabilité du fauteur en procède
est à la charge de celui qui a fait
l'usage de la signature





APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. République française

Le présent acte public

2. a été signé par Me TERNY

3. agissant en qualité de Notaire

4. est revêtu du sceau/lumière de Son étude

Anoté

5. à Paris

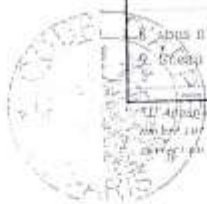
6. le 05 AVR. 2012

7. par le Procureur général près la Cour d'appel de Paris

8. sous n° 23337

9. Et en

Jean M. AUBERT
Avecg. Général



L'Apostille ne confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou du timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que la République française approuve son contenu.

NOTARIA VERE JURA NOTARIA CIBI DISTRICTU NOTARIORUM ITALICO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que los datos que en 2 hojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 24 FEB 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



0008994

PODER ESPECIAL

Conste por el presente documento que la compañía SANOFI-AVENTIS PARTICIPATIONS, incorporada, organizada y con existencia legal bajo las leyes de Francia, otorga a favor del señor Diego Almeida Guzmán con número de identificación 170420455-9 y/o al señor Juan Sebastián Loaiza Berrú, con número de identificación 171052789-4, actualmente domiciliados en Av. Amazonas N36-61 y Pereira, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la República del Ecuador, Poder Especial amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, autorizándolos para actuar en nombre y representación de SANOFI-AVENTIS PARTICIPATIONS como sigue:

1. Actuar como Abogados de SANOFI-AVENTIS PARTICIPATIONS en la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificada por la Ley de Reformas publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de Mayo de 2009.
2. Responder todas las quejas presentadas en contra de SANOFI-AVENTIS PARTICIPATIONS y cumplir con sus obligaciones respectivas.
3. Emitir anualmente la lista de Accionistas de SANOFI-AVENTIS PARTICIPATIONS, la cual debe ser presentada en la República del Ecuador de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías vigente en dicho país.

Dado en París el 4 de abril de 2012

(Firma ilegible)
Jean Luc RENARD
Oficial Delegado

Visto para certificación
material de la firma
de M Jean Luc RENARD,
indicado abajo, en
Lemus, PARIS
el 05-04-2012.
Esta certificación de
firma (s) en ningún caso
dará al documento el
carácter de auténtico.
La responsabilidad del
Notario fue se entenderá
respecto del contenido
de este documento.

Notario 211
Notario 211

(Sello de la Notaría)

(Sello)

APOSTILLA

(Convenio de la Haya de 05 de octubre de 1961)

1. *República francesa*

El presente acto público

2. fue firmado por *MR TERNY*

3. actuando en calidad de **Notario**

4. embestido del timbre de **Su estudio**

Certificado

5. en París

6. el **05 de abril de 2012**

7. por el Procurador general ante la Corte de Apelación de París
(firma ilegible)

8. bajo el no. **23337**

9. Sello: (Sello Jean Martin Abogado General) 10. Firma:

La Apostilla confirma solamente la autenticidad de la firma, del sello o del timbre del documento. La misma no significa que el contenido del documento esté correcto o que la República francesa apruebe su contenido.

0006986

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: A petición de la Abogada Elsa María Carrillo Andrade, protocolizo en siete (7) fojas la PROTOCOLIZACION PODER ESPECIAL OTORGADO POR SANOFI AVENTIS PARTICIPATIONS A FAVOR DE DIEGO ALMEIDA Y JUAN SEBASTIAN LOAIZA, que antecede.- Quito, veinte y cuatro de febrero del dos mil dieciséis.-

Notaría 21
AUG-MAR-2016 14:00:00

130

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Notaría 21
Abogada Elsa María Carrillo Andrade, Oficiante

Dirección: Av. República del Salvador N35-146, entre Saenz y Portugal, Edificio Telesur Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfonos: 2460702 - 2460672 - 2460668

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

201717010210000175

Se protocolizó ante mí, el veinticuatro de febrero del dos mil dieciséis, en fe de ello y facultada por los artículos 40 y 41 de la Ley Notarial, confiero la CUARTA COPIA CERTIFICADA de PROTOCOLIZACION DE PODER ESPECIAL otorgado por SANOFI AVENTIS PARTICIPATIONS a favor de DR. ANGEL DIEGO ALMEIDA GUZMAN Y JUAN SEBASTIAN LOAIZA; debidamente sellada y firmada en Quito a, ocho de febrero del dos mil diecisiete.-gp

Notaría 21^a
Abg. María Laura Delgado V.
Quito

Notaría 21^a
Abg. María Laura Delgado V.
Quito

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com



Factura: 002-003-000027711



20171701021000175

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701021000175

NOTARIO OTORGANTE:	ABG MARIA LAURA DELGADO VITERI (NOTARIA) DEL CANTON QUITO
FECHA:	8 DE FEBRERO DEL 2017. (14:29)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLOZACION DE PODER ESPECIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
VASCONEZ ANDRADE GUSTAVO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0903457656
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SEBASTIAN SOSA (ALMEIDA DIEGO)
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1716797666

OBSERVACIONES:	OTORGADO POR SANOFI AVENTIS PARTICIPATIONS A FAVOR DE DIEGO ALMEIDA Y JUAN SEBASTIAN LOAIZA
----------------	---

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

El presente documento fue otorgado en el INSTITUTO NOTARIAL OTORGADO
El otorgante cuenta con la capacidad necesaria para el otorgamiento de este Acto
de fe. Se otorga el presente documento en el cantón de QUITO, a las 14:29 horas
del día 08 de FEBRERO del 2017.

10 FEB 2017

Maria Laura Delgado Viteri
Notaria

Notaría 21

Notaría 21